



98076

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jorge MIQUEL VERGÉS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Plaza Rius y Taulet, 1, por "TELEFÉRICO DE JUGUETE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un teleférico de juguete, cuyo montaje es muy sencillo y es adecuado para niños de cualquier edad, dada su simple manipulación.

5. La reproducción de un teleférico, por la espectacularidad de su montaje, ofrece un gran interés para los niños, que pueden distraerse accionando la cabina colgante, e incluso transportando objetos en su interior.

10. No obstante, las realizaciones precedentes adolecen de excesiva complicación, por lo que su montaje en

98076

21



posición de juego no pueden realizarlo niños pequeños. El excesivo coste de estos juguetes, es otro inconveniente para su adquisición.

5. Para solucionar todos los problemas expuestos, se ha ideado el teleférico objeto de la invención que, a pesar de su montaje simplificado, ofrece un gran atractivo y puede manejarse sin dificultad.

10. Dicho teleférico de juguete está constituido esencialmente por dos soportes provistos de dispositivos de fijación a un paramento adecuado, ya sea pared, mueble, etc., provistos de elementos de anclaje para los extremos de un cable portador, sobre el que está montada una cabina desplazable, mediante una polea acanalada loca, en cuyos soportes están soportados sendos carretes locos, de
15. los cuales, por lo menos uno, presenta una manivela de accionamiento, en cuyos carretes está guiado un cable de tracción formando un bucle cerrado, y cuyos extremos están unidos a los de la cabina suspendida.

20. Una de las ramas del cable de tracción está guiado por sendas argollas fijadas en los soportes, mientras que la otra rama atraviesa a su vez otras argollas alineadas previstas en la cabina.

25. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en alzado del teleférico; y la figura 2 es un detalle a mayor



escala de uno de los soportes provisto del correspondiente carrete.

5. El teleférico descrito consta de dos soportes gemelos -1- en escuadra, en cuya rama vertical están dotados de argollas -2- para la fijación de cordeles o similares -3- que permiten sujetar al soporte de una pared, mueble u otro lugar apropiado.

10. De la rama horizontal del soporte parte, hacia abajo, una horquilla -4-, que sostiene un eje loco -5- en el que va fijado un carrete -6- y que está provisto de la correspondiente manivela -7- de accionamiento.

15. En la propia rama superior del soporte -1-, está fijado un gancho -8-, en el que va anclada la anilla -9- del extremo de un cable portador -10- sostenido tirante entre ambos soportes -1-.

A lo largo del cable portador -10- se desliza una cabina -11-, provista en su techo de una horquilla -12- que sostiene a una polea acanalada -13- loca, cabalgante sobre el citado cable -10-.

20. En los extremos de la cabina -11- están fijados sendos ganchos -14- que sirven de anclaje para los extremos de un cable de tracción -15-, que pasa por los carretes -6-, formando sendos bucles cerrados -16-, de modo que al accionar la manivela -7-, se consigue el desplazamiento de la cabina -11- a lo largo del cable portador -10-, en uno u otro sentido.

25. El cable de tracción -15-, a la salida del carrete -16- hacia el gancho -14-, está guiado por una argolla -17- colocada en el tramo superior del soporte -1-.



Por su parte la cabina -11- está dotada de dos argollas laterales -18-, alineadas, y por las que pasa la otra rama del cable de tracción -15-.

- De todo lo descrito y por la observación del dibujo, se desprende que el teleférico de juguete puede montarse fácilmente en cualquier lugar, pues para ello posee los cordales -3- y un anillo posterior -19- en los soportes -1-. Una vez mantenido tenso el cable -10-, se consigue el desplazamiento de la cabina mediante el accionamiento de la manivela -7- que, gracias al bucle -16- del cable tractor -15-, permite trasladar a la cabina en cualquier sentido.
5.
10.
1

- Cuando los dos carretes -6- están dotados de sendas manivelas -7-, el juguete puede ser accionado por dos niños a la vez, los cuales encontrarán un entretenido pasatiempo mandándose el uno al otro la cabina -11-.
- 15.

- Para aumentar el interés del juguete, es posible transportar objetos en el interior de la cabina, que podrá representar un modelo cualquiera, ya sea para pasajeros o carga.
- 20.

El juguete descrito es de constitución muy simple, de forma que su coste es reducido y al alcance de cualquier presupuesto.

- Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.
- 25.

21 FEB



98076

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Teleférico de juguete, que está constituido esencialmente por dos soportes provistos de dispositivos de fijación a un paramento y con elementos de anclaje para los extremos de un cable portador, sobre el que está montada desplazable una cabina, mediante una polea acanalada y giratoria cuyos soportes sostienen sendos carretes locos, de los cuales, por lo menos uno, está provisto de un dispositivo de accionamiento, por cuyos carretes pasa el bucle cerrado de un cable de tracción cuyos extremos están unidos a extremos opuestos de la cabina.

10. 2. Teleférico de juguete, según la reivindicación 1, caracterizado porque una de las ramas del cable tractor pasa por argollas de guía fijadas en los soportes, mientras que la otra rama está guiada a su vez en otras argollas alineadas, que sobresalen lateralmente de la cabina.

20. 3. Teleférico de juguete.
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 21 de Febrero de 1963

Jorge MIQUEL VERGÉS

p.a.

00072

21



Fig. 1

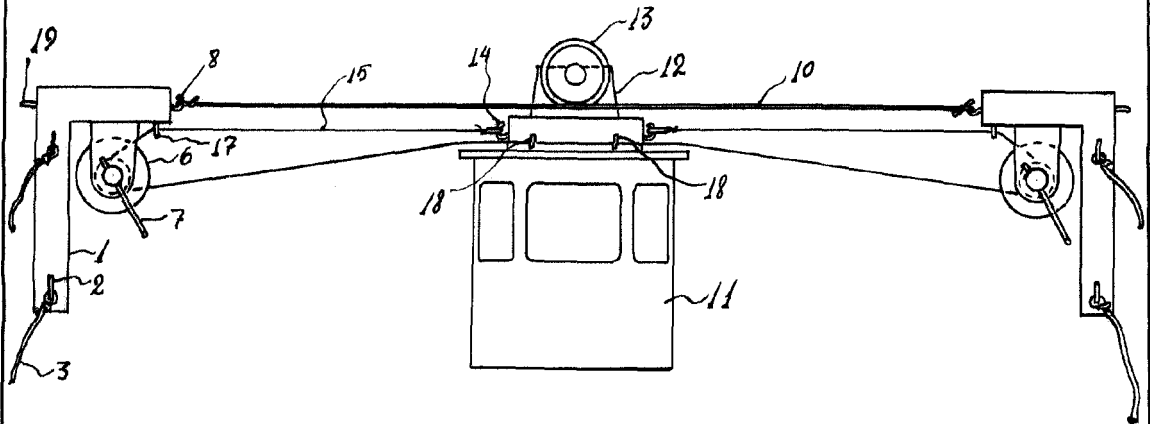
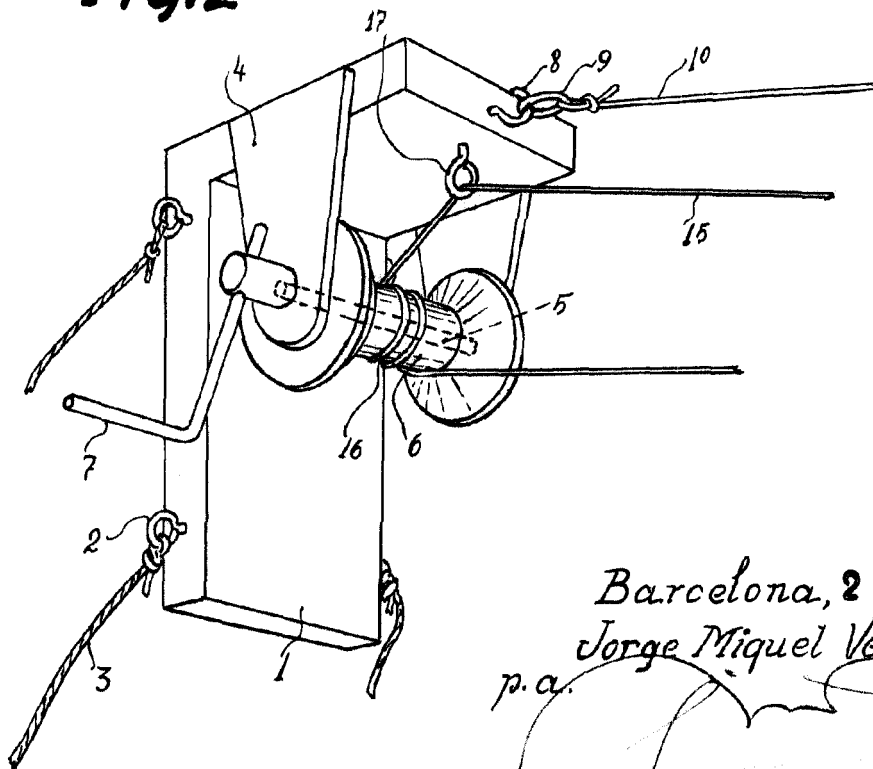


Fig. 2



Barcelona, 21 FEB 1963
Jorge Miquel Vergés
p.a.

9776